

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, seis de mayo de dos mil veintidós. Presento a consideración del Despacho, la siguiente liquidación de costas para este proceso, conforme lo ordenado en el auto anterior. Sírvase proveer.

AGENCIAS EN DERECHO	\$500.000,00
Sin otros gastos útiles por liquidar	\$ - 0 -
Total	\$500.000,00

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

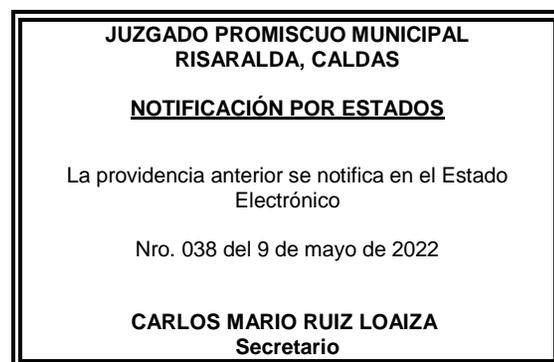
Radicado:	176164089001-2021-00070-00
Proceso:	Verbal Regulación de Visitas y Reducción Cuota Alimentaria
Auto:	Interlocutorio No. 191-2022
Demandante:	Carlos Mario Franco Ocampo
Demandado:	Adriana María Peña Vanegas

La anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho dentro del proceso Verbal Regulación de Visitas y Reducción Cuota Alimentaria, promovido por Carlos Mario Franco Ocampo, en contra de Adriana María Peña Vanegas, se imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez



Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4cf519ac804c485e5861b3315de7c77bf6e6f3688236dad9287f73935418aa

Documento generado en 06/05/2022 05:04:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**